



Instituto Electoral del Estado

SECRETARÍA EJECUTIVA

CALENDARIO DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2014  
A CELEBRARSE EN LOS MUNICIPIOS DE ACAJETE Y CUAPIAXTLA DE MADERO PERTENECIENTES A LOS  
DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 17 Y 18 RESPECTIVAMENTE.

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>	<u>PLAZO</u>	<u>FUNDAMENTO LEGAL</u>
<b>EXPEDICIÓN DE CONVOCATORIA A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL, PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, APROBACIÓN DEL CALENDARIO CORRESPONDIENTE Y APROBACIÓN DEL PERIODO DE ACCESO CONJUNTO A RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS.</b>	25 DE MARZO DE 2014	(LA CONVOCATORIA DEBERÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DE LA ÚLTIMA ETAPA DEL PROCESO ELECTORAL).	ART. 20; 43 FRACC. I; 89 FRACC. VII Y LVII; Y 91 FRACC. XIV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA. ART. 6 FRACC. II Y 10 DE LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES A RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES.
<b>AVISO A LA AUTORIDAD FEDERAL ELECTORAL SOBRE LOS PERIODOS DE ACCESO CONJUNTO EN RADIO Y TELEVISIÓN.</b>	25 DE MARZO DE 2014	1 DÍA	ART. 91 FRACC. I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y 7 FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES A RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES.
<b>APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PAUTADO PARA ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES.</b>	27 DE MARZO DE 2014	1 DÍA	ART. 89 FRACC. LV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y 6 FRACC. III Y 10 DE LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES A RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES.
<b>REMITIR A LA AUTORIDAD FEDERAL ELECTORAL LAS PROPUESTAS DE PAUTADO PARA ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL.</b>	27 DE MARZO DE 2014	1 DÍA	ART. 91 FRACC. I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y 7 FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES A RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES.
<b>INICIO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO.</b>	1 DE ABRIL DE 2014	1 DÍA	ART. 20 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>DETERMINACIÓN DEL TOPE A LOS GASTOS DE PRECAMPAÑA.</b>	1 DE ABRIL DE 2014	1 DÍA	ART. 89 FRACC. XXIII Y 200 BIS APARTADO C FRACC. I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>INICIO DE LOS PROCESOS INTERNOS Y DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES.</b>	1 DE ABRIL DE 2014	1 DÍA	ART. 200 BIS APARTADO B, FRACC. I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL MONITOREO DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.</b>	1 DE ABRIL DE 2014	1 DÍA	ART. 32 DEL LINEAMIENTO PARA EL MONITOREO DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

